



TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

Nombre y apellidos o denominación social del accionista: _____

Código de accionista / cuenta de valores: _____

Número de acciones: _____

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. se celebrará en Barcelona, en el domicilio social en Avenida Sarriá 102-106, Planta 11, 08017, el **29 de julio de 2019 a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, y el día siguiente, **30 de julio de 2019, a la misma hora** y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto.

En caso de asistir a la Junta General de Accionistas, debe entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión al acceder al local. Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, siempre que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación, debe rellenar y firmar el apartado de delegación que figura a continuación. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá (i) remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (Junta General de Accionistas), Avenida Sarriá 102-106, Planta 11, 08017 Barcelona; o (ii) entregar la tarjeta debidamente cumplimentada a su representante para su entrega el día de la celebración de la reunión.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación:
.....

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, tanto en la votación general como en la votación separada, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

VOTACIÓN GENERAL:

Punto del orden del día	VOTACIÓN GENERAL		
	1	2	3
A favor			
En contra			
Abstención			

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social, salvo que se indique otra cosa a continuación:
..... En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá subdelegada en caso en el Secretario de la Junta General de Accionistas.

Firma del accionista

Firma del representante

A de de 2019

A de de 2019

Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de julio de 2019

Primero.- Autorización, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, para la aportación a filiales de los activos de naturaleza residencial y las oficinas propiedad de la Sociedad.

Segundo.- Autorización para la pignoración de activos de la Sociedad a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital

Tercero. - Delegación de facultades.